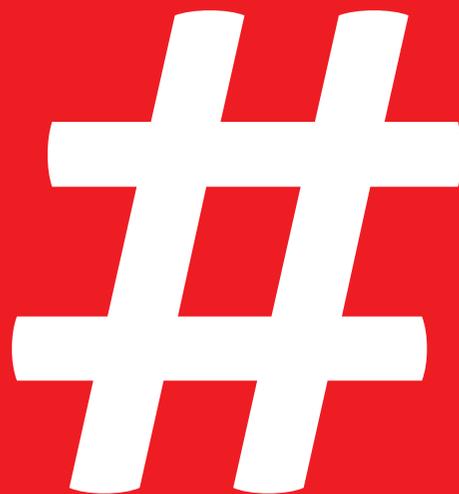


# COMUNICACIÓN Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

RAMÓN ZALLO ELGUEZABAL Y ANDREU CASERO-RIPOLLÉS (EDS)



ACTAS CONGRESO

## IV CONGRESO NACIONAL ULEPICC ESPAÑA UNIVERSITAT JAUME I



La realización de estas actas ha sido posible gracias  
a una ayuda aportada por la Generalitat Valenciana enmarcada en el proyecto AORG/2012/171

### Organizadores y patrocinadores



### Colaboradores



ISBN: 84-616-2980-9  
ISBN-13: 978-84-616-2980-0  
© 2013

## # COMITÉ CIENTÍFICO

**PRESIDENTE** **Ramón Zallo Elguezabal**, catedrático de la Universidad del País Vasco y presidente de ULEPICC-España

**Andreu Casero Ripollés**, profesor titular de la Universidad Jaume I  
**Trinidad García Leiva**, profesora de la Universidad Carlos III de Madrid  
**Núria Almirón Roig**, profesora titular de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona  
**Félix Ortega Mohedano**, profesor de la Universidad de Salamanca  
**Luis A. Albornoz**, profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid  
**Francisco Sierra Caballero**, profesor titular de la Universidad de Sevilla  
**Ana Isabel Segovia**, profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid  
**Fernando Quirós**, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

## # COMITÉ ORGANIZADOR

**PRESIDENTE** **Andreu Casero Ripollés**, profesor titular de la Universidad Jaume I

**Jessica Izquierdo Castillo**, profesora de la Universidad Jaume I  
**Pablo López Rabadán**, profesor de la Universidad Jaume I  
**Hugo Doménech Fabregat**, profesor de la Universidad Jaume I  
**Sónia González Molina**, profesora de la Universidad Jaume I  
**Cristina Cullell March**, profesora de la Universidad Jaume I  
**Sara Ortells Badenes**, profesora de la Universidad Jaume I  
**María Soler Campillo**, profesora de la Universidad Jaume I  
**Francisco Fernández Beltrán**, director del Servicio de Comunicación y Publicaciones y profesor de la Universidad Jaume I  
**Javier Marzal Felici**, catedrático y director del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Jaume I  
**Javier Moreno**, Universidad de Sevilla  
**Begoña Ballesteros**, Universidad Complutense de Madrid

Antonio Javier Martín Ávila | Departamento de Periodismo II. Universidad de Sevilla |  
ajmartinavila@hotmail.com

Desirée Ramos Castro | Departamento de Periodismo II. Universidad de Sevilla | desireera@gmail.com

Ramón Reig | Departamento de Periodismo II. Universidad de Sevilla | ramonreig@us.es

# LA TDT AUTONÓMICA, ¿EL ORIGEN DE UN MODELO FALLIDO?

## #RESUMEN

El nacimiento de la televisión digital terrestre – TDT- iba a suponer un ‘supuesto triunfo épico en la carrera mundial’ aunque, finalmente, se está convirtiendo en un problema para las instituciones públicas. Lo que comenzó siendo una gran ventaja para el aprovechamiento y calidad de la señal audiovisual, se está convirtiendo en un modelo insostenible para el Ejecutivo y fallido para la llamada transición tecnológica. El modelo de TDT regional está suponiendo cambios en el modelo tradicional: privatización, cierres, caídas de la publicidad y del share ¿qué ha fallado en el sistema audiovisual para llegar a este punto?

En este trabajo pretendemos realizar un balance sobre la situación actual de la TDT autonómica. Analizaremos distintos puntos de vista para entender el fracaso del modelo público regional: audiencias, publicidad, entorno político... así como demostrar cómo la TDT sólo ha sido un pretexto para regular y reestructurar el sistema audiovisual en pro de la privatización.

Para llevar a cabo este análisis, abordaremos el tema metodológicamente en base a los estudios críticos de comunicación, derivados de la economía política de la comunicación y la cultura. Entre las principales conclusiones a las que pretendemos llegar están:

1. Con la llegada de la crisis, la TDT pública autonómica no es un modelo viable. Privatización o canal único.
2. La TDT pública regional debe buscar nuevas fórmulas de negocio si quiere seguir siendo pública, debe reestructurarse desde su organización hasta sus contenidos.
3. La nueva legislación audiovisual no hace más que incentivar la introducción de empresas privadas en el modelo tradicional de TV regional, algo que lleva a un debilitamiento del paradigma televisivo público.

Palabras clave: TDT, televisión autonómica, privatización, modelo tradicional

## 1. INTRODUCCIÓN

La implementación de la televisión digital terrestre ha supuesto un antes y un después tanto en el modelo de negocio como en el televisivo. Esto, unido a la situación de crisis que ha sumido al país en estos últimos años, ha llevado a que los diferentes gobiernos que han dirigido España se planteen si la financiación a este tipo de entes es viable. Concretamente, en 2011, los gobiernos regionales del Partido Popular pusieron a las televisiones autonómicas en su discurso electoral. Mala gestión, grandes inversiones, descenso de las audiencias y de la publicidad, entre otras cuestiones, abren el debate de las televisiones en las Autonomías. Las únicas salidas planteadas: la privatización de las regionales o la creación de un único canal con desconexiones territoriales.

En este trabajo pretendemos realizar un balance sobre la situación actual de la TDT autonómica. Analizaremos distintos puntos de vista para entender el fracaso del modelo público regional: audiencias, publicidad, legislación... así como demostrar cómo la TDT sólo ha sido un pretexto para regular y reestructurar el sistema audiovisual en pro de la privatización. Como hemos visto en estos últimos años, la tecnología avanza a pasos agigantados, pero el negocio, también.

## 2. LA TDT AUTONÓMICA, A DEBATE

Antes de empezar a hablar sobre este sistema tecnológico lanzamos una pregunta, ¿sabemos realmente lo que es la TDT? Muchos han sido los autores que han hablado en estos últimos años sobre TDT, pero apenas alguno de ellos ha ofrecido una definición clara sobre su término. Es irónico, que la única normativa que se atreve a definir este término ha sido la Resolución de 11 de enero de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones<sup>1</sup>. En ella se define a la TDT como:

“un servicio de telecomunicación en el que la comunicación se realiza en un solo sentido a varios puntos de recepción simultáneamente, utilizando para ello la tecnología digital y los canales radioeléctricos asignados para los servicios de televisión digital por el Plan Técnico Nacional de la TDT, empleando determinados procedimientos y normas técnicas y estándares tanto en la transmisión como en la recepción de las señales.”

La tecnología TDT introduce numerosas ventajas frente a la televisión analógica como es la multiplicación de canales, la mejora de la calidad de imagen y audio, la eliminación de ruidos, interferencias y doble imagen... Pero no todo son ventajas. A finales de 2011, los gobiernos regionales del Partido Popular (PP) introdujeron a las televisiones autonómicas en sus discursos electorales. Según los estudios de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) publicados por *El País*, “*los 13 entes públicos consumen más de 800 millones de euros al año en subvenciones y la demanda de fondos no cesa de crecer*”<sup>2</sup>.

Ante este panorama sólo se observan dos únicas salidas: privatización o, como en el caso exigido por la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA), la creación de un único canal con una programación en común y desconexiones territoriales<sup>3</sup>.

Asturias, Galicia, Cataluña, Castilla-La Mancha, Andalucía y el País Vasco ya han provocado rebajas presupuestarias para sus televisiones autonómicas durante el año 2012. Pero no son suficientes y al cierre de este artículo (septiembre de 2012) ya son algunas las que se han apuntado al carro de la privatización.

En cuanto a la publicidad, y según los últimos datos de la consultora Deloitte (noviembre de 2011), los ingresos por publicidad de las televisiones públicas -248 millones de euros- tan solo representaba un 11% del total de sus ingresos -2.238 millones de euros-. El resto de la financiación se completa con subvenciones y tasas que rondaron de 1.900 millones de euros.

Pero como todo se recorta, las Administraciones no iban a ser menos y en materia audiovisual han realizado el *tijeretazo* también, disminuyendo las subvenciones hasta a la mitad en algunos casos. Según el último estudio de Infoadex sobre el primer semestre del año 2012<sup>4</sup>, las televisiones autonómicas han facturado durante los primeros seis meses del año 71,9 millones de euros, mientras que un año antes en este mismo periodo ingresaron 116 millones de euros.

Parece ser que el modelo de canal único planteado por UTECA no ha sido bien aceptado como así ha sido el de la privatización. Su modelo propone imitar a Alemania y Reino Unido, explotando un solo canal común con desconexiones regionales, es decir, volver a los centros territoriales. Dicho canal común sería cedido por RTVE de sus múltiplex en la plataforma TDT, sin publicidad, con lo cual se supone que aliviaría los problemas de financiación que las televisiones autonómicas representan para sus respectivas comunidades. En marzo de 2012, FORTA se defendió de las acusaciones y desarrolló también su informe, algo que no le ha servido de mucho ya que, en el caso de Andalucía, las pérdidas han hecho que el Segundo Canal emita por duplicado la señal del primero pero con opciones de accesibilidad.

Ahora la pregunta es, ¿acabará todo esto en un futuro próximo con el servicio público autonómico? Porque los enfoques que se acaban de constatar muestran una visión meramente economicista de la cuestión. Sin embargo, se dan también otros elementos, desde las señas de identidad de las distintas zonas de España hasta los intereses partidistas, nacionalistas y de grupo, pasando por meros aspectos emocionales y por la valoración real del servicio público.

### 3. MARCO NORMATIVO DE LA TDT AUTONÓMICA (1997-2012)

En este apartado vamos a enmarcar algunas de las leyes que han tenido una cierta repercusión en la conformación del panorama digital regional.

La Disposición Adicional 44 de la Ley 66/1997 de medidas fiscales, administrativas, y del orden social establece, por primera vez, el régimen básico de la TDT. En ella se establecen tanto las formas de gestión que va a tener esta nueva plataforma así como el caso de las autonómicas<sup>5</sup>.

A partir de este momento, se redacta, bajo el ejecutivo de José María Aznar, el Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre (PTNTDT), y la Orden del Ministerio de Fomento, del 9 de octubre de 1998 por la que se aprueba el Reglamento Técnico y de Prestación del Servicio de Televisión Digital Terrestre. En él, se regulan diferentes aspectos como la forma de explotación de los canales múltiples o la distribución de programas entre los ámbitos nacional, autonómica y local. Además, se establece el plan de desarrollo de la TDT y se fija como fecha objetivo de apagón analógico el 1 de enero de 2012.

Como se pudo observar más tarde, esta medida sólo beneficiaba a la televisión digital de pago, pese a ser un modelo que en países como Reino Unido, había fracasado. De esta forma, este primer Plan Técnico asienta las bases para la construcción de la televisión pública regional<sup>6</sup>. En su Disposición Adicional Primera, artículo tercero se establece que: *“De igual modo, cada una de las entidades públicas que explotan, con arreglo a la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, del Tercer Canal de Televisión, un canal de cobertura autonómica, accederá a dos programas dentro de un canal múltiple digital de la misma cobertura”*.

Ya en el Anexo en el que se detalla el PTNTDT, se incluyen los aspectos más técnicos de esta nueva fase digital. En él se especifican las frecuencias que van a utilizar las cadenas regionales –a pesar de que estas cifras van a variar conforme se vayan superponiendo nuevas normativas, así como el reparto de canales.

A finales de 1998 se producen hasta tres órdenes distintas en las que se establecen ya los plazos para que las entidades gestoras del servicio público esencial de televisión ejerzan su derecho fijado en el PTNTDT, se fija el número de programas del canal múltiple y se establecen las localidades a cubrir en las fases de introducción de la TDT.

Un año más tarde, comienzan ya a desarrollarse las bases para los concursos de licitaciones de la televisión terrenal. Ya en los meses estivales de junio y julio de ese mismo año se habilitan las entidades gestoras del servicio público esencial de televisión para que se presten el servicio de TDT a raíz de la Resolución del 21 de junio de 1999. En esta se establece que: *“las entidades Compañía de Radio-Televisión de Galicia, Ente Público de la Radio y Televisión de Andalucía, Ente Público Radio Televisión Madrid, Ente Público Radio Televisión Vasca-EuskalrratiTelebista, Entidad Pública Radio Televisión Valenciana y Corporació Catalana de Radio i Televisió, entidades públicas que explotan, con arreglo a la Ley 46/1983, de 23 de diciembre, del tercer canal de televisión, un canal de cobertura autonómica, podrán explotar cada una de ellas y en régimen de gestión directa dos programas dentro de los canales múltiples especificados para el ámbito territorial correspondiente”*<sup>7</sup>.

Y por último, a finales de ese año se desarrolla por una parte, la Disposición Adicional 30 de la Ley 55/1999, del 29 de diciembre, sobre Medidas fiscales, administrativas y del Orden Social, en la que establece una modificación en la legislación sobre el modo de explotación de los servicios de TDT y las desconexiones territoriales. En ella se modifican leyes históricas que afectan al Tercer Canal y se dicta, que las Comunidades Autónomas podrán colaborar entre ellas para permitir la emisión de uno o dos programas entre comunidades así como emitir en espacios de otras que se encuentren en espacios radioeléctricos colindantes.

En este punto, debemos mencionar el poder que las CCAA estaban ejerciendo por ese año en la labor de estructurar el espacio digital. Así surge el Real Decreto 2268/2004, por el que se modifica el Plan Técnico Nacional de la TDT Local. En él, las autonomías solicitan nuevos ajustes para algunas de sus demarcaciones, canales múltiples adicionales y nuevas fechas para la toma de decisión de concesiones. Tiempo más tarde, estos preceptos determinarán nuevas leyes como la 10/2005 de 14 de junio en la que en su Disposición Adicional Primera se aprueba la gestión de un segundo múltiple para las CCAA que lo deseen.

Ya con la llegada del gobierno socialista, las nuevas medidas no iban a hacer otra cosa más que el intento por subsanar problemas del pasado e incentivar de nuevo una Televisión Digital pública e ignorada. De esta forma, en este mismo 2005 surgen medidas para el impulso para esta TDT. La más importante para el tema que nos ocupa es sin duda el Real Decreto 944/2005 del 29 de junio, por el que se aprueba el –nuevo– Plan Técnico Nacional de la televisión Digital Terrestre. En él se aprueba que cada Comunidad Autónoma tendrá un múltiple con capacidad de desconexiones provinciales.

Éste deberá simultanear sus emisiones en analógico y digital hasta que se produzca el apagón definitivo (1 de enero del 2012). Una vez llegada esta fecha, las Autonomías podrán contar con un segundo múltiple en el que no tendrán cabida las desconexiones territoriales.

De esta forma, poco a poco se va conformando el panorama de la televisión regional hasta la llegada de la reciente Ley General de la Comunicación Audiovisual. La Ley 7/2010 del 31 de marzo, actualiza y mejora a su antecesora –la ley de Televisión Privada de 1988–, y su finalidad es la de regular y ordenar el nuevo esquema audiovisual. En ésta debemos mencionar el poder sancionador que se les otorgan a las Comunidades siendo éstas las que deban ejercer la supervisión, control y protección de los apartados dispuestos en la Ley, así como velar para que ningún medio de transmisión sobrepase en su Autonomía sus límites territoriales.

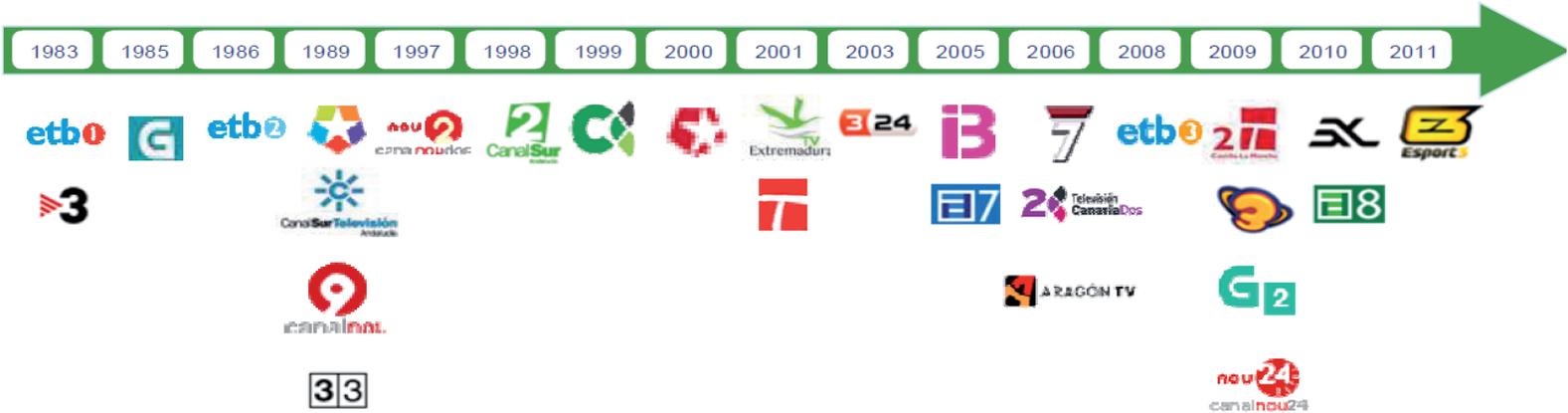
Con todo este marco normativo, es de extrañar que la regulación de la TDT regional siga siendo hasta ahora imprecisa. Pero lo cierto es que la proliferación de leyes en el sector no ha hecho más que ahondar en la creación de un panorama complejo. Las críticas van llegando y con la entrada del nuevo Gobierno, mucho nos tememos que la tan aclamada Ley General no va a ser la última. De hecho, ya lo vimos cuando la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáez de Santamaría anunció en abril la decisión de hacer una reforma legislativa que permitiera que las televisiones autonómicas

se privatizaran de forma total o parcial. La caja de Pandora ya está abierta. En julio se aprobó la medida y en pocos días, Esperanza Aguirre, por ejemplo, expuso su intención de hacer lo propio con Telemadrid “en el momento que la ley lo autorice”<sup>8</sup>.

#### 4. LA OFERTA DE TDT

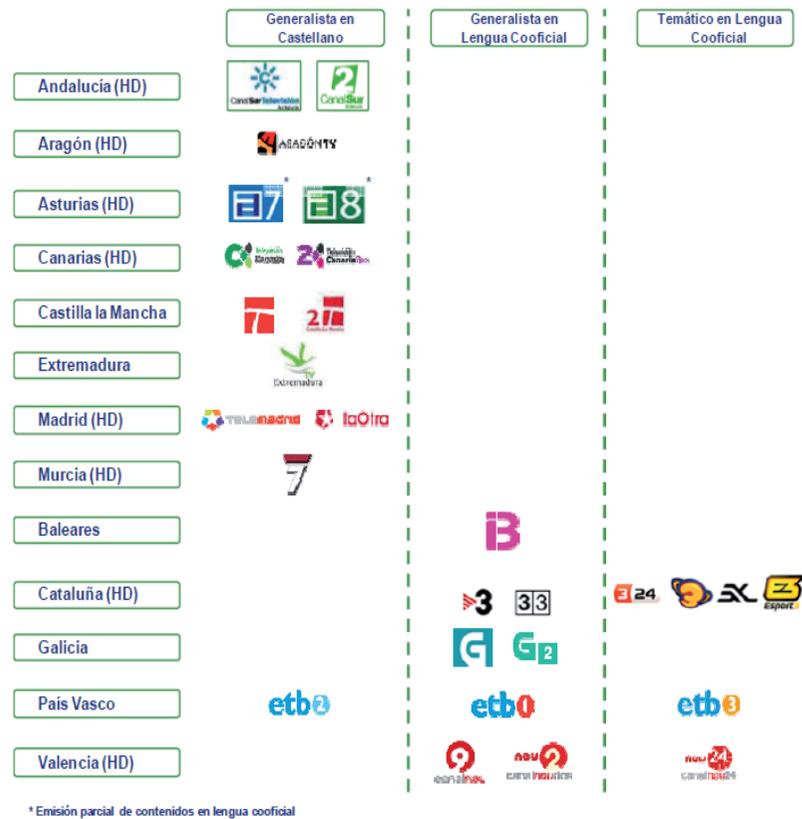
El panorama audiovisual autonómico de España está gestionado, en su mayoría, por el Gobierno del mismo. Una gran parte de las cadenas que existen a día de hoy vieron la luz a raíz de la Ley del Tercer Canal de Televisión impulsada por el Gobierno socialista de Felipe González. Por tanto, el nacimiento y desarrollo de estos operadores públicos de cobertura regional es muy diverso: unos cuentan con más de 20 años de vida mientras que otros, se han desarrollado en los últimos años con la llegada de la TDT.

Gráfica 1. Cronología del nacimiento de los operadores regionales



Fuente: Análisis comparativo de la Televisión Regional en Europa: estudio de los modelos de Televisión Pública en Europa. UTECA 2011

Gráfica 2. Operadores públicos de televisión autonómica por lengua



Fuente: Análisis comparativo de la Televisión Regional en Europa: estudio de los modelos de Televisión Pública en Europa. UTECA 2011

Como podemos observar en el cuadro anterior, en total, de las 17 comunidades Autónomas que posee el Estado Español, existen 15 entes autonómicos públicos (13 comunidades y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla). En aquellas autonomías en las que existe una lengua cooficial, los contenidos emitidos son, en gran parte o en su totalidad, en dichas lenguas.

En general, los canales autonómicos públicos están asociados a FORTA excepto la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, Radio Televisión de Ceuta e Información Municipal de Melilla (INMUSA). Aun así, comparten derechos de fútbol así como otros contenidos de las cadenas de la Federación.

Para que puedan hacerse una idea, estos son los operadores públicos de televisión autonómica por comunidad. Ahora con la crisis, todo puede cambiar.

Gráfica 3. Operadores públicos de televisión autonómica por comunidad



Fuente: Análisis comparativo de la Televisión Regional en Europa: estudio de los modelos de Televisión Pública en Europa. UTECA 2011

Como sabemos, las autonomías de La Rioja, Navarra, Cantabria y Castilla y León no poseen televisión pública autonómica. En el caso de Navarra, hasta ahora, ya que el pasado 20 de septiembre terminaba el plazo de admisiones de propuestas para la TDT autonómica en la comunidad foral<sup>9</sup>. En ella se aprobaba el concurso público para el otorgamiento de 2 licencias correspondientes a los dos canales múltiples que gestionaban Televisión Popular de Navarra y Canal 4 Navarra Digital.

## 5. LA CRISIS DE LAS TELEVISIONES AUTONÓMICAS: DEUDA PÚBLICA Y ATOMIZACIÓN DE LA OFERTA TELEVISIVA

Los últimos datos publicados sobre los resultados y recursos económicos de las televisiones públicas autonómicas están poniendo en tela de juicio la existencia misma de estas cadenas como servicio público. En 2010, las 13 cadenas públicas existentes en España costaron a los contribuyentes 1.900 millones de euros<sup>10</sup>, cifra desorbitada que reafirma las dudas sobre el mantenimiento del régimen audiovisual actual.

Esto es así, en gran medida, por su mala gestión. Es incomprensible, por ejemplo, que pese a esas cifras de pérdidas anuales se embarquen en grandes proyectos como los derechos del fútbol sin poder hacer frente a los pagos. Esta gestión, sumada a la caída de las cuotas publicitarias, al incremento de la competencia y a la consecuente bajada de audiencia, hacen el mantenimiento de las televisiones autonómicas públicas inviable.

Las opciones que se barajan ante este desajuste arrojado en las cifras presupuestarias de las cadenas públicas autonómicas van desde un aumento en la externalización de los servicios públicos, a la privatización total de la cadena o la desaparición de la misma, medidas que no han tardado de adoptarse con la llegada al poder del Gobierno popular de Mariano Rajoy. Ya en su discurso de investidura, debemos recordar que el actual Presidente del Ejecutivo, hizo pública su intención de modificar la actual LGCA: *“Cuando el conjunto de las administraciones están abocadas a la reducción del gasto, es absolutamente prioritario revisar nuestro actual modelo de televisiones públicas. Por ello, les anuncio que, con carácter inmediato, traeremos a esta Cámara la reforma legal necesaria para permitir nuevos modelos de gestión”*<sup>11</sup>.

Y, la revisión no se hizo esperar. El 13 de enero del 2012, el Consejo de Ministros hizo público un Informe elaborado por los Ministerios de la Presidencia y de Industria, Energía y Turismo, sobre el Anteproyecto la Ley modificación de la LGCA. En él se hacía especial énfasis sobre la necesidad de flexibilizar la gestión del servicio público de comunicación audiovisual. En pocas palabras, permitir a la iniciativa privada entrar de lleno en las televisiones autonómicas de carácter públicas. *“Uno de los compromisos del partido que sustenta el Gobierno fue ampliar la posibilidad de las Comunidades Autónomas para que libremente pudieran decidir la fórmula de gestión de los canales públicos de televisión”*<sup>12</sup>, recordó la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría en una rueda de prensa.

Bajo este nuevo marco, el anteproyecto reflejaba dos cambios fundamentales en cuanto al funcionamiento y la gestión de estas televisiones públicas. Por un lado, el control de los informativos ya no pertenecerá en exclusiva a la Administración Pública, sino que también se podrá externalizar, algo que la LGCA prohibía en exclusiva (*“ceder a terceros la producción y edición de los programas informativos”*). La segunda limitación que pretenden abolir es la obligación de que la mayoría de la programación ofrecida en este tipo de televisiones sea propia, pudiendo permitir así, el control pleno por parte de uno o varios agentes externos.

Y es que la crisis económica unida a los resultados a la baja de rendimiento de estas cadenas han hecho de los recortes en el gasto de las administraciones, una premisa básica para facilitar la mercantilización también de la televisión pública.

Pero no todo el mundo está contento con la medida ya que la Asociación de Usuarios de la Comunicación cree que *“esta reforma hará que la programación de las televisiones autonómicas pierda la variedad de sus contenidos, es decir, los principios básicos de programación de la televisión pública”*<sup>13</sup>

## 5. COSTE PÚBLICO: PLANTILLAS Y DEUDA

Como ya se ha anticipado, las cuentas revelan la deuda y la mala gestión económica de las 13 televisiones públicas españolas. Según un informe de la consultora Deloitte, encargado por UTECA, las cadenas autonómicas costaron en 2009 a las comunidades 813 millones de euros en subvenciones, mientras que tan sólo ingresaron 233 por publicidad y registraron unas pérdidas de 772.

Haciendo un repaso por cada cadena autonómica, la más costosa, con 360 millones de euros y una plantilla que ronda los 2.700 empleados, es la catalana TV3. A ésta le siguen la autonómica andaluza Canal Sur, con un presupuesto de 239 millones de euros y unos 1.680 empleados y el Canal 9, que a pesar de arrastrar una deuda de 1.300 millones de euros, su plantilla no ha dejado de aumentar (ronda los 2.000 empleados, más que Telecinco y Antena3 juntas).<sup>14</sup>

Tal y como ya aseguró el director general de la Fundación Ciudadanía y Valores, José María Román, mientras que la telaraña audiovisual regional nació como seña del desarrollo autonómico, actualmente carece de sentido que sean totalmente públicas por el gran gasto que suponen<sup>15</sup>.

Cada hogar español desembolsó 110 euros en 2009 por mantener la telaraña audiovisual autonómica y 34 por sostener TVE. Las televisiones regionales, reunidas en la FORTA, no tienen una voz única al respecto y su secretario general, Enrique Laucirica, se ha limitado a declarar que sería positivo reducir el gasto público de las televisiones.

Con cifras así no es de extrañar que estas cadenas realicen EREs o incluso cierren. Por poner algún ejemplo, en Murcia están negociando un ERE que afectará a 250 personas, en Madrid no saben cómo será el Plan de Reestructuración y en la televisión pública canaria los trabajadores de informativos hacen frente a un ERE de 41 personas.

## 6. MULTIPLICACIÓN DE LA COMPETENCIA, PÉRDIDA DE LA AUDIENCIA Y CAÍDA DE LAS CUOTAS PUBLICITARIAS.

El campo legislativo del panorama audiovisual español ha llevado a cabo una continua modificación en pro de la concentración empresarial. Desde 1989 hasta hoy día, la televisión española ha pasado de ser completamente pública y sin competencia a que el sector público se vea fuertemente amenazado por el privado. La caída de los anunciantes y la competencia han puesto difícil la supervivencia de las autonómicas como servicio público por su poca rentabilidad.

*“Quince canales públicos autonómicos apenas atraen al 1,7 % de la audiencia”*<sup>16</sup> titulaba La Vanguardia haciéndose eco de la problemática del sector. Y es que, en un estudio reciente de la Empresa de Audimetría Kantar Media, entre los 28 canales distintos emitidos por las 13 autonómicas de titularidad pública, sólo TV3, TVG, Canal Sur y Aragón TV son relativamente rentables y alcanzan el 10% de share. Las que no superan el 6 por ciento son Telemadrid y Canal 9, con audiencias raquíticas. Pero lo más flagrante es que un tercio de estas 27 televisiones no llega ni siquiera al

1%<sup>17</sup>.

Otro dato que da la voz de alarma a todas las administraciones es que las autonómicas facturaron en los nueve primeros meses de 2011, 150 millones menos de euros en publicidad, un 24% menos que en el mismo periodo del año anterior. Con este panorama –no muy diferente al que tienen las televisiones privadas– no es de extrañar que el Ejecutivo haya puesto en su punto de mira a la oferta televisiva de carácter público.

En lo que al consumo se refiere, la TDT tiene a internet como su mayor enemigo, ya que tal y como indica el Estudio General de Medios, mientras que la televisión continúa siendo el medio de comunicación de masas por excelencia, internet va acaparando audiencia. El Estudio General de Medios ha extraído en su informe que mientras que la televisión sigue sumando un 88,4 % de audiencia, internet en 2011 ya recopila un 41 %. De esta forma, el reciente fenómeno ya vence al cine y a los diarios en términos de audiencia<sup>18</sup>.

**Tabla 1. Cuota de pantalla en universo TDT**

	2008	2009	Febrero 2010
Canal Sur	10,0	11,6	12,6
Canal Sur 2	3,5	2,6	1,9
TV3	14,4	13,6	15,4
K3-33	0,1	0,1	0,0
ETB1	1,1	2,2	2,2
ETB2	9,7	10,9	11,2
ETB3	0,1	0,2	0,3
TV Galicia	11,8	12,0	13,8
TV Galicia 2	0,0	0,3	0,9
Telemadrid	8,4	8,3	8,8
La Otra	0,9	0,9	0,8
Canal 9	12,2	12,6	12,0
Punt2	1,1	0,8	0,7
24.9	0,0	0,3	0,4
Castilla la Mancha TV	4,5	7,1	7,5
Castilla la Mancha TV2	0,0	0,8	1,0

TV Canarias	5,7	10,5	11,4
TV Canarias 2	1,1	1,4	1,3
Aragón TV	6,6	8,7	9,6
TPAsturias	7,9	6,0	8,0
TPAsturias2	0,8	1,4	1,6
IB3	4,0	4,2	6,2

Fuente: Informe Económico sobre la Televisión en España. UTECA 2010

Así, en el mes de diciembre de 2009, “se superó la cuota del 50% en el consumo de televisión en España a través de la TDT. El conjunto de las emisiones en la plataforma digital terrestre superaba por primera vez la mitad de la audiencia total de la televisión”<sup>19</sup>.

Vista esta tendencia, el último fenómeno está siendo una invasión en internet de contenidos audiovisuales. Ejemplo de ello es la televisión a la carta y los portales temáticos.

## 7. LOS OPERADORES PÚBLICOS REGIONALES, UN DEBATE EN CONSTANTE CONFLICTO

Como ya hemos venido advirtiendo a lo largo de este capítulo, la televisión pública autonómica ahora, en plena crisis económica, está más que nunca en el ojo del huracán. A niveles nacionales, el nacimiento de la TDT generó una burbuja de canales que ya muestran su ahogamiento. A nivel regional, esto es una realidad palpable: los gobiernos regionales tuvieron que aportar en 2011 cerca de 400 millones adicionales para compensar las pérdidas de sus televisiones<sup>20</sup>. Poco a poco, el principal instrumento de información y ocio de los españoles, consiguió introducirse en los programas electorales de los partidos políticos.

De hecho, para algunas televisiones, la situación de asfixia llegó mucho antes de la reforma de la LGCA desarrollada por el Ejecutivo en este 2012. Tal es el caso de la Televisión del Principado de Asturias (TPA). Desde que la Comunidad es gobernada por Francisco Álvarez-Cascos, el cierre de la cadena es inminente, ya que éste canceló la transferencia de algo más de 13 millones de euros asignada para el ente en el presupuesto de 2011<sup>21</sup>.

Partidarios u opositores, la confrontación entre operadores públicos y privados es evidente y a día de hoy, se vive una auténtica batalla campal entre ellos. Incluso, entre los presidentes regionales hay división: mientras que Esperanza Aguirre y María Dolores de Cospedal se han decantado por la privatización, la Comunidad Valenciana aboga por un sistema público y CIU, en Cataluña, respalda su actual sistema.

## 8. FORTA HIZO PÚBLICA SU DEFENSA

Ante el continuo ataque que están viviendo las autonómicas sobre todo a través de las televisiones privadas asociadas en UTECA, FORTA no ha tenido más remedio que defenderse a través de un informe presentado el 8 de marzo de 2012, en Cádiz. “Informe sobre el papel de la Televisión Pública en España”<sup>21</sup> presenta retos futuros, reflexiones y conclusiones sobre las televisiones públicas autonómicas.

- Retos: la Federación destaca la reducción del déficit nacional impuesto a España, los límites propios del servicio público (12 min/hora de publicidad y una competencia de 42 canales de TDT operativos que conllevan una mayor fragmentación de la audiencia), la dificultad de explotar nuevas ventanas y el mercado publicitario, como los principales retos a asumir.

- Reflexiones: aquí es donde las TPAs (televisiones públicas autonómicas) realizan su mayor defensa. En este apartado destacan su carácter de servicio público y de proximidad, su papel dinamizador de la cultura, el patrimonio y la lengua de cada comunidad y, por último, la aportación que realizan al sector audiovisual. Es destacable que, teniendo en cuenta la situación económica en la que nos situamos, remarcan que dan trabajo a casi 13.000 personas.

En contra de lo que UTECA y el Partido Popular quieren imponer, el informe se marca como una declaración de intenciones, o más bien, de justificaciones, si atendemos a los apartados de financiación y estructura. FORTA exige el mantenimiento del modelo mixto tradicional “donde la publicidad (siguiendo el marco legal actual), permita reducir la aportación pública. No sería posible ofrecer un servicio público y de calidad sin la aportación financiera de los gobiernos autonómicos.(...) Las Televisiones Públicas Autonómicas han demostrado unos niveles deservicio público que cubren claramente los objetivos establecidos en su creación, pero deben seguir trabajando hacia una gestión más eficiente, buscando un equilibrio con el sector privado que les permita flexibilizar su estructura sin perder el control”<sup>22</sup>.

## 9. CIERRE DE 2012. EL CAMBIO DE LA TDT-A

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, las televisiones autonómicas siempre han sido motivo de polémica y debate. Bien sea por su número de trabajadores, por su sistema de financiación mixto y por la politización que se ha vivido –y se vive- en sus filas, han estado constantemente debatidas. Por ello, la recta final de este 2012 y el inicio de 2013 se presenta con muchas dudas y, sobre todo, con la sombra de la llegada de capital privado a la televisión pública.

Como ejemplos de los cambios que se están produciendo en estos días vamos a presentar varios casos:

1. **Canal Sur.** A comienzos de septiembre de este año la dirección de la RTVA anunció la desaparición de la programación de su segundo canal: Canal 2. Para ello, duplicará la señal que emita por el primer canal bajo una supuesta mejora de accesibilidad. Esta medida supondrá un ahorro de 20 millones de euros para las arcas de la radiotelevisión andaluza.

2. **RTVV.** La cadena valenciana ha decidido fusionar los canales 24.9 y Punt Dos en el mes de octubre. Esta medida supone la salida de 1.198 empleados. La cadena se quedará con una plantilla mínima de 480.

3. Más fusiones: **TV3:** la televisión autonómica catalana contará en octubre con un canal menos al fusionar 33 con Super3 y disolver 3XL. Además, la emisora **iCat** dejará de emitir en FM a partir de octubre. Con este cambio se ahorrarán 12,4 millones de euros.

4. **TV Canaria** cierra también su segundo canal. Además, los trabajadores de Videoreport, la empresa que gestiona los informativos, están luchando contra un ERE de 41 personas.

5, **7Murcia:** El Gobierno murciano ha sido el primero en anunciar la privatización de la televisión y que sacará a concurso la licencia en ocho meses. La cadena estaba gestionada por la empresa Grupo Televisión Murcia (GTM) y esta decisión ha llevado a la compañía a presentar un ERE de 250 personas. La plantilla está compuesta por 264, por lo que en total solo se quedarían 14 personas.

6. **Telemadrid:** En estos momentos están sumidos en un Plan de Reestructuración por lo que se desconoce cómo va a afectar estas medidas a los empleados. La posibilidad de despidos es una realidad. Por otro lado, y como venimos diciendo, la ya ex presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, explicó durante el debate sobre el Estado de la Región que pondrían en marcha todos los mecanismos para privatizar la cadena. La última hora del proceso es que ya se han abierto los sobres con las ofertas de las empresas que se han presentado para realizar este plan.

Pero no todas las cadenas están sumidas en pérdidas. TVG sobrevive y no sólo eso. En verano incorporaron en su plantilla a 190 trabajadores y ETB tampoco ha sufrido grandes cambios: sólo han dejado de emitir dos informativos de madrugada que eran grabados.

## 10. LA SOLUCIÓN, ¿PRIVATIZACIÓN?

A raíz de todo lo expuesto en este trabajo debemos preguntarnos si sigue siendo justificable el hecho de que las televisiones autonómicas sean públicas, financiadas por el Estado, si compiten con las privadas. Es necesario plantearse si siguen ofreciendo un contenido diferenciado que

necesita del amparo estatal pese a las deudas que mantienen las cadenas o los grandes ingresos que el Estado pierde para mantenerlas. Sabemos que ofrecen un servicio público, cercano, promueven la cultura, la lengua y las señas identificativas de cada comunidad, pero, en el contexto económico y tecnológico en el que nos situamos, ¿son estos criterios suficientes?

En lo que respecta a la privatización, el Ejecutivo de Mariano Rajoy ya ha dado la luz verde pese a que haya detractores de la medida como por ejemplo la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) que ya ha mostrado su rechazo por ir en contra de *“las garantías de neutralidad ideológicas”*<sup>23</sup>.

Sin embargo, y pese a que el modelo privado ha sido el ganador en la pugna no debemos olvidar que hay un segundo tipo encima de la mesa: la creación de un canal público de cobertura nacional para las televisiones autonómicas en el que se pueden hacer desconexiones de 0 a 24 horas, al estilo de la ARD alemana, sobre la plataforma de TVE. Esto conllevaría un mayor aprovechamiento del espectro radioeléctrico, una programación propia de mayor calidad, incremento de las audiencias y una mayor integración entre las comunidades.

Sin embargo, el trasfondo de la propuesta no es otro que el de eliminar la publicidad de estos canales públicos, algo que ya consiguieron con el ente estatal RTVE (a pesar de que hay indicios de que ésta vuelva a la casa como los turrones, por Navidad) y que ahora, sitúa a las autonómicas en su punto de mira. El Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Autónoma de Barcelona, Emili Prado, rechaza rotundamente este modelo de TPA: “transformarlas en un canal único sería un hachazo de muerte en la mayoría de las comunidades. Y en aquellas con lengua propia sería un despropósito mayúsculo”.<sup>24</sup>

Sea como fuere, sí que es cierto que las televisiones autonómicas requieren de una reestructuración profunda que va desde las propias infraestructuras hasta el personal que en ellas trabaja. Estamos en un momento de cambios propiciado por la irrupción de la digitalización. Esto, sumado a la época de crisis que vive el sector no hace más que ahondar en una situación que sólo admite una cuestión: promover modelos nuevos eficaces y eficientes para una mejor distribución de los recursos.

Tendremos que observar más allá de los límites del Estado para poder ofrecer una televisión, que bajo el prisma público pueda actuar como tal sin sucumbir a las leyes del mercado. Por el momento, el Gobierno ya ha anunciado que aprobará en los próximos meses la nueva Ley General de Telecomunicaciones para facilitar el despliegue de redes y la Agenda Digital se aprobará en 2013. Habrá que esperar.

<sup>1</sup> Resolución de 11 de enero de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999, por el que se aprueba el pliego de bases y de prescripciones técnicas por el que ha de regirse el concurso público para la adjudicación de una concesión para la explotación del servicio público de la televisión digital terrenal y por el que se convoca el correspondiente concurso.

<sup>2</sup> "Las televisiones autonómicas pierden audiencia y ganan déficit", El País, 31 de julio de 2011. Disponible en: [http://www.elpais.com/articulo/sociedad/televisiones/autonomicas/pierden/audiencia/ganan/deficit/elpepisoc/20110731elpepisoc\\_2/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/televisiones/autonomicas/pierden/audiencia/ganan/deficit/elpepisoc/20110731elpepisoc_2/Tes). Consultado el 31 de julio de 2011.

<sup>3</sup> UTECA propone un canal común para todas las televisiones autonómicas". ACUTEL, 23 de septiembre de 2011. Disponible en: <http://www.acutel.es/seccion/?grupo=5&ref=2106&titulo=Uteca%20propone%20un%20canal%20com%20para%20todas%20las%20TV%20auton%20micas>. Consultado el 23 de septiembre de 2011.

<sup>4</sup> [www.infoadex.es/RESUMEN%202012.pdf](http://www.infoadex.es/RESUMEN%202012.pdf). elpepisoc/20110731elpepisoc\_2/Tes. Consultado el 31 de julio de 2011.

<sup>5</sup> BOE número 248 de 16/10/1998, páginas 34248 a 34249. Disponible en: [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-1998-23947](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1998-23947). Consultado el 10 de septiembre de 2011.

<sup>6</sup> Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital terrenal. (Vigente hasta el 1 de agosto de 2005); [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Derogadas/r1-rd2169-1998.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r1-rd2169-1998.html). Consultado el 15 de septiembre de 2011.

<sup>7</sup> Resolución del 21 de junio de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 1999, por el que se habilita a las entidades gestoras del servicio público esencial de televisión para que presten el servicio de televisión digital terrenal en los términos establecidos en la disposición transitoria primera del Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. <http://www.clud.es/boe.indilex.1999.15893>. Consultado el 15 de septiembre de 2011. elpepisoc/20110731elpepisoc\_2/Tes. Consultado el 31 de julio de 2011.

<sup>8</sup> "Esperanza Aguirre dice que iniciará las gestiones de inmediato para privatizar Telemadrid". Prnoticias.com, 11/08/2012. Disponible en: <http://www.prnoticias.com/index.php/television/403/20116374e>

<sup>9</sup> Concurso de licencias de TDT autonómica de Navarra. 15/08/2012. Disponible en: [http://www.navarra.es/home\\_es/Servicios/ficha/4697/Concurso-de-licencias-de-TDT-autonomica-de-Navarra-%28ano-2012%29](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/4697/Concurso-de-licencias-de-TDT-autonomica-de-Navarra-%28ano-2012%29).

<sup>10</sup> Cifras extraídas de la noticia "La crisis en las televisiones autonómicas: El fin de un modelo basado en la extinta Ley del Tercer Canal de 1983", publicada en [diariojuridico.com](http://www.diariojuridico.com). Disponible en: <http://www.diariojuridico.com/opinion/la-crisis-en-las-televisiones-autonomicas-el-fin-de-un-modelo-basado-en-la-extinta-ley-del-tercer-canal-de-1983.html>. Consultada el 5 de septiembre de 2011. [television/403/20116374e](http://www.television/403/20116374e)

<sup>11</sup> Declaraciones obtenidas del Discurso de Investidura del Presidente del Gobierno Mariano Rajoy en Madrid, el 19 de diciembre de 2011. Disponible en: <http://www.efe.com/FicherosDocumentosEFE/Investidura.pdf>. Consultado el 1 de enero de 2012.

<sup>12</sup> Declaraciones realizadas en rueda de prensa por la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáez de Santa María, publicadas en Diario de Sevilla. Disponible en <http://www.diariodesevilla.es/article/television/1158415/ejecutivo/abrira/las/cadenas/autonomicas/la/gestion/privada.html>. Consultado el 13 de enero de 2012

<sup>13</sup> "Los espectadores creen que privatizar autonómicas mermará el interés social". El Mundo 03/08/2012. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/08/03/comunicacion/1343997847.html>. Consultado el 3 de agosto de 2012. [television/403/20116374e](http://www.television/403/20116374e)

<sup>14</sup> Datos extraídos de la noticia “la burbuja audiovisual pincha”, publicada por Rosario G. Gómez en El País el 28 de agosto de 2011. Disponible en: [http://elpais.com/diario/2011/08/28/sociedad/1314482404\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/08/28/sociedad/1314482404_850215.html). Consultada el 28 de agosto de 2011

<sup>15</sup> Datos extraídos de la información “Primer recorte de plantilla, la tela autonómica”, publicada por Joaquín Gil en El País el 6 de junio del 2011. Disponible en: [http://politica.elpais.com/politica/2011/06/06/actualidad/1307391432\\_054033.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/06/06/actualidad/1307391432_054033.html). Consultada el 10 de septiembre del 2011

<sup>16</sup> Noticia publicada por Alicia Rodríguez de Paz en La Vanguardia el 24 de septiembre del 2011. [dad/1314482404\\_850215.html](http://www.lavanguardia.com/1314482404_850215.html). Consultada el 28 de agosto de 2011. [television/403/20116374e](http://www.lavanguardia.com/television/403/20116374e)

<sup>17</sup> Noticia publicada en el portal Yahoo.es el lunes, 9 de enero de 2012. “¿Qué cadenas podrían desaparecer en 2012?” Disponible en <http://es.tv.yahoo.com/noticias/cadenas-podr%C3%ADandesaparecer-2012-162249745.html>. Consultada el 12 de enero de 2012.

<sup>18</sup> Datos extraídos del Informe del Estudio General de Medios, de octubre del 2010 a mayo del 2011.

<sup>19</sup> TDT Informe final 2010, Impulsa TDT.

<sup>20</sup> Noticia publicada en El País el 17 de noviembre de 2011 por Rosario G. Gómez. “El Plans Pons para la televisión pública”. Disponible en: [http://politica.elpais.com/politica/2011/11/17/actualidad/1321560909\\_179463.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/11/17/actualidad/1321560909_179463.html). Consultada el 17 de noviembre de 2011.

<sup>21</sup> Noticia extraída del portal Formula TV del 8 de marzo de 2012. Disponible en: <http://www.formulatv.com/noticias/23987/tpa-amenazada-cierre-mas-40-demandas-cesion-ilegal-trabajadores/>. Consulta el 10 de marzo de 2012.

<sup>22</sup> Informe sobre el papel de la Televisión Pública en España. Forta 2012. Disponible en: [www.forta.es/Portals/0/Forta1200.pdf](http://www.forta.es/Portals/0/Forta1200.pdf). Consultado el 8 de marzo de 2012.

<sup>23</sup> FeSP, 25 de septiembre de 2011. “Periodistas piden mantener las televisiones autonómicas con garantías de neutralidad ideológica”. Disponible en: <http://www.europapress.es/tv/noticia-periodistas-piden-mantener-televisiones-autonomicas-garantias-neutralidad-ideologica-20110925131950.html>. Revisada el 25 de septiembre del 2011.

<sup>24</sup> Noticia publicada en El País el 4 de noviembre de 2011 por Javier Martín. “Las televisiones autonómicas, un agujero sin fondo y sin audiencia”. Disponible en: [http://politica.elpais.com/politica/2011/11/04/actualidad/1320434665\\_183171.html](http://politica.elpais.com/politica/2011/11/04/actualidad/1320434665_183171.html). Consultado el 4 de noviembre de 2011.